



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE
RECTORÍA
RESOLUCIÓN N°2150 DE 2015

"Por la cual se otorga un título académico"

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias y,

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con la Ley 30 de 1992, por la cual se organiza el servicio público de la Educación Superior en Colombia, y con los reglamentos de la Universidad de Sucre, el estudiante contemplado en la presente Resolución reúne los requisitos para otorgarle el título de Tecnólogo en Regencia de Farmacia;

Que en mérito de lo expuesto;

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Otorgar el título de **TECNÓLOGA EN REGENCIA DE FARMACIA** a:

VIVIAN JOHANA ROMERO FUNES
Cédula de Ciudadanía No.1.102.828.825 expedida en Sincelejo (Sucre)

ARTÍCULO 2o. El diploma correspondiente se entregará en la Secretaría General de la Universidad, el viernes 30 de octubre de 2015.

ARTÍCULO 3o. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Sincelejo, a los veintitrés (23) días del mes de octubre de 2015

(Original firmado por)
VICENTE PERIÑÁN PETRO
Rector

Revisó: Jeiny Emiliani Ruíz
Transcriptor : Kelly Salazar Torres